



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE AUDITORÍAS, REVISIONES Y VISITAS DE INSPECCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado, a través del Órgano Interno de Control, con domicilio ubicado en avenida Centenario 481 esquina Benjamín Hill, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, en esta Ciudad de Chetumal es el responsable del tratamiento de los datos personales de las personas servidoras públicas, derivados de los procesos de auditorías, revisiones y visitas de inspección del Poder Legislativo. De conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; así como por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que le sea aplicable.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD: Con la finalidad de llevar a cabo un control al momento de realizar auditorías internas, así como en los casos de tener que dar respuesta a solicitudes de información realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y/o la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracción I y V; 79 fracción I, segundo párrafo; 113 último párrafo y 116, fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 3, fracciones X, XXI, XXV y XXVI; 9, fracción II; 10, fracción II; 17, 18 y 36 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, podrán ser recabados los datos personales siguientes:

- **DATOS GENERALES DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA:** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre; firma autógrafa; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; fotografía; edad, entre otra.



- **DATOS LABORALES DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA:** Información que permite conocer las actividades que desarrolla la persona servidora pública con motivo de su encargo dentro del Poder Legislativo, tales como nombre, cargo, área de adscripción, atribuciones, entre otras.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles. Siendo estos los que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos biométricos, preferencia sexual y de género.

MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6º apartado A fracciones I y II, artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracciones I y II del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2, párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y/o la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.

EI ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo No. 13, esquina 22 de Enero, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o en el correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los cambios de este aviso de privacidad serán publicados en el portal de Internet <https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/> en el apartado Avisos de Privacidad.

Fecha de conocimiento de tratamiento de los datos personales.

Ciudad _____ a los ____ días del mes de _____ del año _____

Me encuentro debidamente informado (a) sobre el tratamiento de datos expuesto en el Aviso de Privacidad Integral.

Nombre completo y firma del titular de los datos.

UTAIPDP/XVII/SPDP/AP/069/2022